



**RESOLUCIÓN DEL COORDINADOR GENERAL DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS POR LA QUE SE NOMBRA PERSONAL DE APOYO EN LA CELEBRACIÓN DEL TERCER EJERCICIO DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO PARA PROVEER 48 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE SUBINSPECTOR/A DEL CUERPO DE POLICIA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, POR EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA INDEPENDIENTE.**

Por Resolución de 11 de diciembre de 2023 del Coordinador General de Seguridad y Emergencias (Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid" nº 9.528, de 13 de diciembre de 2023) se convocaron pruebas selectivas para proveer 48 plazas de la categoría de Subinspector/a del Cuerpo de Policía Municipal de Madrid, por el sistema de promoción interna independiente

Mediante Decreto de la Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias de 31 de mayo de 2024 (Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid nº 9.644 de 3 de junio de 2024), se nombra al Tribunal Calificador de las mencionadas pruebas selectivas.

El día 27 de noviembre de 2024 se va a proceder a la celebración del tercer ejercicio, consistente en un supuesto práctico o proyecto profesional, de la fase de oposición de dichas pruebas selectivas, en las aulas del Centro Integral de Formación de Seguridad y Emergencias (CIFSE) ubicado en la Cl Sepúlveda nº 153, 28011 Madrid. Esta prueba será elaborada por los opositores ante el Tribunal Calificador y presentado por escrito ante el mismo e irá dirigido a comprobar que la persona aspirante reúne los conocimientos adecuados para desempeñar las funciones propias de la categoría de Subinspector/a y desarrollar las habilidades inherentes a dicha categoría, disponiendo para ello de un tiempo máximo de 3 horas.

El número de opositores convocados asciende a 60 y serán distribuidos en tres aulas. Para garantizar el correcto desarrollo de la prueba, se considera necesaria la colaboración de las seis personas relacionadas en el ANEXO de esta propuesta, quienes desempeñarán funciones de vigilancia, control, coordinación, fotocopiado y otras tareas similares.

El artículo 33 del Decreto de 21 de mayo de 2020 de la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal (modificado mediante Decreto de 23 de agosto de 2021, de la Delegada del Área de Gobierno y Hacienda) por el que se aprueba la Instrucción relativa al funcionamiento y actuación de los Tribunales de Selección en el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos, establece la competencia del órgano competente en materia de selección para el nombramiento del personal de apoyo para facilitar el desarrollo de las pruebas selectivas, designándose en el número que estime necesario para garantizar el normal desarrollo de las pruebas selectivas, en función del número de aspirantes, el tipo de pruebas y el local y locales donde se vayan a realizar éstas.

En el ejercicio de las competencias atribuidas y vista la propuesta del Tribunal Calificador del citado proceso selectivo, de conformidad con el artículo 33 de la Instrucción relativa al funcionamiento y actuación de los Tribunales de Selección en el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos anteriormente señalada.





## RESUELVO

**PRIMERO. - NOMBRAR** personal de apoyo para la realización de tareas de vigilancia, control, coordinación, fotocopiado o similares, en la celebración del tercer ejercicio de la fase de oposición (supuesto práctico o proyecto profesional) del proceso selectivo convocado mediante Resolución de 11 de diciembre de 2023 del Coordinador General de Seguridad y Emergencias (Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid" nº 9.528, de 13 de diciembre de 2023), por la que se convocan pruebas selectivas para proveer 48 plazas de la categoría de Subinspector/a del Cuerpo de Policía Municipal de Madrid, que tendrá lugar el día 27 de noviembre de 2024, a las 6 personas relacionadas en el ANEXO de la presente Resolución, a fin de garantizar el normal desarrollo de la prueba.

**SEGUNDO.** - Disponer la publicación de esta Resolución y su Anexo en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Madrid y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Madrid ([www.madrid.es](http://www.madrid.es)).

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa podrán interponerse los recursos que se indican a continuación:

- I. Recurso potestativo de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante el mismo órgano que dictó la resolución en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la fecha de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid, o bien, directamente recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la fecha de la publicación de la resolución en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPAC) y artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (LJCA).
- II. Contra la resolución expresa del recurso de reposición, recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha en que reciba la notificación de la resolución del recurso (artículos 123 apartado 2º y 124 LPAC y 46 LJCA).
- III. Si en el plazo de un mes desde la interposición del recurso de reposición no ha recaído resolución expresa, se entenderá desestimado y podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de seis meses a contar desde el día siguiente a aquel en que haya terminado el plazo para resolver expresamente el recurso de reposición (artículos 124 y 24 LPAC y 46 LJCA).





IV. Todo ello, sin perjuicio de que los interesados ejerciten cualquier otro recurso que estimen pertinente (artículo 40.2 LPAC).

EL COORDINADOR GENERAL DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Jesús Gil Martín.

Información de Firmantes del Documento





ANEXO

**PERSONAL DE APOYO PARA LA CELEBRACIÓN DEL TERCER EJERCICIO DEL PROCESO SELECTIVO  
PARA LA PROVISIÓN DE 48 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE SUBINSPECTOR/A DEL CUERPO DE  
POLICÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID POR EL SISTEMA DE PROMOCIÓN  
INTERNA INDEPENDIENTE**

**MIÉRCOLES, 27 DE NOVIEMBRE 2024**

<b>DNI</b>	<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>
***2360**	COZAR GORDO, MARIA TERESA
***4641**	HERNÁNDEZ NÚÑEZ, MARÍA DEL MAR
***4811**	MORILLAS DELGADO, MARIA DEL CARMEN
***9918**	CALVO DOMINGUEZ, MARIA DEL CARMEN
***8271**	GARCIA DEL PULGAR GARCIA, NURIA
***2796**	CASADO CASTAÑO, ROSA MARIA

